UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 ABR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.506/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Leonardo Javier MOLINA, de la carrera Licenciatura en Letras, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a fs. 05 obra Certificado del Título de Profesor de Tercer Ciclo la Educación General Básica y de la Educación Polimodal en Lengua y Literatura, expedido por el Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 127 de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires;

QUE mediante Resolución Nº 106/11 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 08 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector de Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO al alumno Leonardo Javier MOLINA (D.N.I.Nº 29.559.469) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Letras, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Leonardo Javier MOLINA del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 102